



Nota de Prensa

NP60/2025

31 de diciembre de 2025

EJECUCIÓN DE LA II REVISIÓN DEL PROGRAMA FISCAL FINANCIERO 2025 SE MANTIENE DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS

La ejecución de las metas establecidas en la “II Revisión de la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal Financiero 2025” se mantuvo dentro de los límites establecidos, lo que fortalece la coherencia del marco macroeconómico y mejora la eficacia de la coordinación entre las autoridades económicas.

Conforme al principio de transparencia y al Punto Decisorio Octavo de “II Revisión de la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal Financiero 2025”, el Banco Central de Bolivia (BCB) pone por primera vez a disposición del público el seguimiento de las metas cuantitativas, información relevante para la toma de decisiones.

La II Revisión, suscrita el 25 de noviembre de 2025, fue adoptada ante la necesidad de ajustar el programa original de febrero, examinado en julio de esta gestión. Este ajuste fortaleció la política monetaria, orientándola hacia un control más estricto de la liquidez y de la expansión monetaria, con el objetivo de preservar la estabilidad macroeconómica.

Asimismo, sienta las bases para que la política cambiaria transite hacia un régimen más flexible para garantizar el equilibrio de la balanza de pagos, reducir la inflación y mitigar los efectos de choques externos. La revisión también introdujo un marco de gestión más robusto, ampliando el número de metas cuantitativas monitoreadas, asegurando un seguimiento mensual con información oportuna, completa y confiable.

Mediante esta publicación —accesible en el sitio web del Banco— el BCB consolida un nuevo hito institucional y confirma el cumplimiento de los compromisos asumidos por la autoridad monetaria en materia de estabilidad macroeconómica y transparencia institucional, en el marco del proceso de reconstrucción institucional.